

**TRIGÉSIMA SEXTA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE AMACUECA, JALISCO. 2015 – 2018.  
SESIÓN ORDINARIA.**

**ACTA NÚMERO 37 TREINTA Y SIETE.-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 08 ocho de enero del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal, los integrantes de éste H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados. **El C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa;** Buenos días, permitiéndome dar lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes:- - - - -

**PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de quorum legal y apertura de la Sesión.- - - - -

**SEGUNDO.-** Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.- - - - -

**TERCERO.-** Aprobación del Acta de Cabildo de fecha 22 veintidós de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, y en su caso su aprobación.- - -

**CUARTO.-** Propuesta para la continuidad del Programa ECOS.- - - - -

**QUINTO.-** Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, Ejercicio Fiscal 2018.- - - - -

**SEXTO.-** Asuntos Varios.- - - - -

**SEPTIMO.-** Clausura de la Sesión.- - - - -

En el desahogo del **Primero Punto** del Orden del día, **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Buen día, como primer punto se tiene el pase de lista de asistencia, se encuentran presentes; C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela, C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia, C. Regidores C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz, María Gabriela Elizondo Navarro, María Francisca Meza Barragán, Profesor Vidal Meza Meza, Heriberto Cedano Cruz, Alfredo de la Torre Herrera, Lic. Oscar Rodríguez Marcial, Roberto Díaz Orduñez, José Salvador Pinto Quintero. Se hace constar la asistencia de 11 once integrantes de éste Ayuntamiento, certificando la existencia de quorum legal para celebrar la presente Sesión. **C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Integrado éste Ayuntamiento, se declara formalmente instalada la presente Sesión, y **validos todos los acuerdos que en ella se tomen.** **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Continuando con el desahogo del **Punto número dos** del Orden del día, se pone a su consideración, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de levantar la mano...Con 11 once votos a favor, se declara aprobado por **Unanimidad** de votos. - - - - -

En el **Tercer Punto** del orden del Día, se procede a la lectura de la Acta realizada con motivo de la Sesión llevada a cabo, el día 22 veintidós de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete... Una vez analizada la misma, si no hay comentario alguno respecto de su contenido, se pone a su consideración, quienes estén de acuerdo con el mismo, favor de levantar la mano... con 11 once votos a favor, se declara aprobada por Unanimidad de Votos. - - - - -

En el punto **número cuatro** del Orden del Día, en uso de la voz la **Regidora Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz**: Antes de salir de vacaciones, nos llegó una circular por parte de la Secretaria de Cultura, en la cual se nos pide que por acuerdo de Ayuntamiento, se autorice la continuidad del Programa ECOS, del 1° de enero del 2018 al 31 de noviembre del mismo año, esto, con el fin de que por el cambio de administración que se llevará a cabo en este año, el Programa ECOS siga aplicándose. La aprobación de dicho acuerdo deberá de ser presentado en la primera semana laboral de este año, mediante un oficio dirigido a la Dra. Myriam Vachez Plagnon, Secretario de Cultura, firmado por el Presidente Municipal, anexando a dicho oficio el punto de acuerdo certificado, así como copia del acta en la que se autorice la continuidad del Programa ECOS. Así mismo, y como todos sabemos que nuestra administración concluye en el mes de octubre, se debe de fundamentar con forme a la ley dicho acuerdo para que sea válido y sea respetado por la administración entrante. C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa.- Por lo anterior expuesto por la Regidora, está a su consideración, su no hay comentarios favor de levantar la mano... aprobado por Unanimidad, acordándose lo siguiente.- **PRIMERO**: Con base en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de acuerdo con el Capítulo VII, Artículo 36, Fracción I, el cual a la letra dice:

Artículo 36. Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para:

I.- Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento.

Los integrantes de este H. Ayuntamiento, autorizan dar con continuidad al Programa ECOS, del 1° primero de Enero del 2018 al 31 de Noviembre del mismo año. **SEGUNDO**: Hágase del conocimiento del presente acuerdo a la Dra. Myriam Vachez Plagnon, Secretario de Cultura, para los efectos a que haya lugar. **TERCERO**: Se faculta al C. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el envío de dicho acuerdo a la Secretaria de Cultura, realizando el levantamiento del acta correspondiente, en la cual se constate la aprobación por el pleno del este Ayuntamiento del acuerdo señalado en líneas que preceden.- - - - -

En el punto marcado con el **número 05 cinco** del Orden del Día, En uso de la palabra el **Presidente Municipal Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela**.- Se solicita autorización a este Pleno para facultar al C. Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela; Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia; Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa; Encargada de la Hacienda Pública Municipal Berenice Guadalupe Romero Rodríguez, y al Titular de la Instancia Municipal de Atención a la Mujer C. Luis Alberto Martínez Hernández, a efecto de estar en posibilidad de gestionar y suscribir los convenios necesarios para participar en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2018, del Instituto Nacional de la Mujer, como parte del compromiso que la

presente administración en pro de la paridad, equidad de género, la igualdad de los derechos entre mujeres y hombres, que se ha adquirido con la población de Amacueca, Jalisco. C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa: Por lo anterior expuesto, previo análisis y discusión del tema, se procede a realizar la respectiva votación... Por Unanimidad de votos de los integrantes de este Ayuntamiento se emite el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO**.- Se facultar al Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela; Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia; Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa; Encargada de la Hacienda Pública Municipal Berenice Guadalupe Romero Rodríguez, y al Titular de la Instancia Municipal de Atención a la Mujer C. Luis Alberto Martínez Hernández, para suscribir los convenios y/o contratos necesarios para la participación dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2018, del Instituto Nacional de la Mujer.- - - - -

Respecto al punto marcado con el número **06 seis de asuntos varios, Presidente Municipal Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela**.- Está una solicitud de una personas la cual dice lo siguiente....**(Anexo 1)**... como lo ven, refieren que desde hace tiempo han estado aprovechado el agua de dicho poso, y lo que ellos quieren es asegurar que dicho servicio no se les vea interrumpido en lo que falta de nuestra administración. Previa platica y discusión de tema, por mayoría de los integrantes de Cabildo se aprueba lo siguiente.- **ÚNICO**.- Se autoriza seguir brindando dicho servicio a los solicitantes, siempre y cuando no se vea afectado el servicio de agua potable a los habitantes del municipio.- - - - -

Atendiendo el punto número 07 siete, se procede a la clausura de la presente Sesión, siendo las 10:00 diez horas del día 08 ocho de enero del año 2018 dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta que firman el Presidente Municipal y del suscrito Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe, en unión de los regidores que quisieron hacerlo.- - - - - Conste.-

**LIC. CESAR AUGUSTO ANAYA VALENZUELA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL.

**LIC. EDUARDO GUZMÁN OCHOA.**

SECRETARIO GENERAL.